

**Acta de la Sesión 482 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional de la
División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 03 de octubre de
2014**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón

Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal

Secretario

Jefes de Departamento

Dra. Maruja Redondo Gómez

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtra. Verónica Huerta Velázquez

Medio Ambiente

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtra. María Esther Sánchez Martínez

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Arq. Celso Valdez Vargas

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtro. Armando Alonso Navarrete

Medio Ambiente

Mtra. María Teresa Bernal Arciniega

Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Diego Jiménez Zepeda

Arquitectura

Luis Enrique Marines Hernández

Diseño de la Comunicación Gráfica

Delia Andrea Cabrera Ramírez

Diseño Industrial

Silvia Novelo Sánchez

Posgrado en diseño

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 12 miembros da inicio la Sesión 482 Ordinaria, a las 15:38 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y en su caso aprobación del Orden del Día

Se aprueba por unanimidad el Orden del día.

Punto # 3

Designación del Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, periodo 2014-2018

Secretario del Consejo: votación para designación de Jefe de Departamento, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos en su artículo 47 párrafo primero y segundo, establece que en los Consejo Divisionales las resoluciones se adoptaran válidamente por el voto de la mayoría simple de los miembros presentes a menos que una disposición legal o reglamentaria establezca una mayoría calificada, y que en las designaciones de Jefes de Departamento las resoluciones se adoptarán al menos por una tercera parte de los votos por los miembros presentes. En ese sentido, el Colegio Académico en el acuerdo 48.7 anexo 12, clasificó las expresiones de la Legislación Universitaria relativas a mayoría simple y a mayoría absoluta de los miembros presentes, así mismo definió la primera expresión como una modalidad en la toma de decisiones que exige el mayor número de votos emitidos y en la segunda como una modalidad en la toma de decisiones que exige más de la mitad de votos de los miembros que integren el órgano colegiado. De acuerdo con la expresión mayoría simple prevista en el artículo antes citado se refiere al mayor número de votos emitidos en sentido afirmativo independientemente del número de los miembros que se encuentren presentes o del número de abstenciones, lo cual puede implicar también la mayoría absoluta mitad más uno de votos de los miembros presentes, supuesto en el cual generalmente se detiene una votación. En estas condiciones considerando el número de miembros presentes, la mayoría simple que incluye al menos un tercio de los votos se constituye con los siguientes, número de miembros presentes, número de votos mínimos requeridos al menos una tercera parte de los miembros presentes, en esta ocasión tenemos en el Consejo trece integrantes donde la tercera parte mínima requerida serían de cinco votos observaciones designado con el mínimo requerido sería la tercera parte, si tuvieran doce miembros presentes las votaciones podrían ser candidato a seis votos candidato b cuatro votos candidato c un voto



abstenciones 1 voto y en las observaciones ganaría el candidato que contiene más de los mínimos de los votos. Este sería el procedimiento que habría que seguir y damos continuación.

Presidente del Consejo: atenderíamos el procedimiento de la siguiente manera, la resolución de adopta por mayoría simple, primero es una tercera parte de los miembros presentes, el Presidente aclara que se trata de votos positivos o a favor de alguien, si el número de abstenciones es mayor al número de votos positivos, la votación se repetirá de conformidad con el Artículo 49 del mencionado reglamento. En caso de empate se reitera la votación para lo cual se cuenta con papeletas de color en caso de que el empate se reitere, el Presidente del órgano resolverá por voto de calidad, seguidamente se expone la mecánica propuesta, las papeletas contienen los nombres de los tres candidatos por orden alfabético con sus respectivos espacios para anotar la marca y una opción más para abstención. Con el listado de asistencia se entregaran las papeletas de votación, si algún consejero llega a la sala antes de terminar de entregarlas se le entregara la suya aunque ya se le haya mencionado en el listado de asistencia, en cambio si llega después de que se entregó la última papeleta ya no se le permite votar. Una vez entregadas las papeletas, se define el número de consejeros presentes y por lo tanto el tercio mínimo requerido para designar jefe. Con el listado de asistencia se recogen las papeletas, se mezclan en una urna y se procede al cómputo de votos, mismo que se irá anotando en el rotafolio, la votación se puede hacer con más agilidad hasta que alguno de los candidatos alcance el tercio mínimo, a partir de ahí se debe hacer con más detenimiento porque el computo debe interrumpirse cuando un candidato tiene suficientes votos para ser ganador. Hacer la designación de Jefe de Departamento y mencionar el periodo que será del 6 de octubre de 2014 al 05 de octubre de 2018. Procederemos por lista a entregar las papeletas.




Secretario del Consejo: Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Dra. Maruja Redondo Gómez, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtra. María Esther Sánchez Martínez, Arq. Celso Valdez Vargas, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, alumno Diego Jiménez Zepeda, alumno Luis Enrique Marines Hernández, alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez y Alumna Silvia Novelo Sánchez.

Presidente del Consejo: les pediría que llenaran sus papeletas y si ya estamos listos procederíamos a recogerlas en el mismo orden.

Secretario del Consejo: Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Dra. Maruja Redondo Gómez, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtra. María Esther Sánchez Martínez, Arq. Celso Valdez Vargas, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, alumno Diego Jiménez Zepeda, alumno Luis Enrique Marines Hernández alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez y alumna Silvia Novelo Sánchez, procederíamos a la votación. Solicitaría que alguien nos ayudara a sacar los votos por favor.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C V A D

Consuelo Córdoba Flores 2
Jorge Gabriel Ortiz Leroux 7

Presidente del Consejo: Se ha llegado a la mayoría de los votos posibles para un solo candidato, sería el Dr. Jorge Ortiz Leroux. Felicitar al Dr. Jorge Ortiz Leroux que no está presente por aquí, pero bueno pediría un aplauso para él que es el nuevo Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Procederíamos a la destrucción de las boletas.

Secretario del Consejo: tengo nueve votos abiertos, diez, once, doce, y trece, serían los trece votos, procedo a destruir los que no se abrieron y la urna está completa.

Presidente del Consejo: con esto concluiríamos el Orden del Día y damos por concluida la Sesión.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C Y A D

